



¿Su estado migratorio está en riesgo si usted o un ser querido accede a beneficios?

Esta guía fue desarrollada por *Rompiendo Barreras*, un proyecto de la Asociación Jubilee de Maryland. Proporciona información para inmigrantes que buscan beneficios públicos pero les preocupa que la prueba de inadmisibilidad de carga pública pueda afectar su estado migratorio actual o futuro.

Si vive en Maryland, lo invitamos a comunicarse con el personal del programa *Rompiendo Barreras* para obtener más información o para contestar sus preguntas. Envíenos un correo electrónico a bb@jubileemd.org, o puede llamarnos o enviarnos un mensaje de texto al 240-621-2750.



La prueba de inadmisibilidad de carga pública no se aplicará a usted si es ciudadano de los EE. UU. o si es un residente permanente (LPR) y no tiene planes de salir de los EE. UU. durante más de 180 días.

Si es elegible para un beneficio público y lo recibe, su estado migratorio no debería estar afectado si usted es:

- un asilado
- un refugiado
- un solicitante de visa U o T
- un titular de una visa U o T
- está buscando un estatus de inmigrante juvenil especial (SIJS)
- se le ha otorgado el estatus de inmigrante juvenil especial
- un auto-peticionario de VAWA
- está buscando renovar una tarjeta de residencia, o
- está solicitando ciudadanía, asilo, DACA, TPS, or DED

Las personas que pertenecen a las categorías enumeradas en esta caja NO necesitan consultar el otro lado de esta página.

Additional resources:

Protecting Immigrant Families (PIF), varios recursos sobre carga pública en inglés, español, árabe, criollo, chino, coreano, vietnamita, francés, y tagalo (marzo de 2021): <https://protectingimmigrantfamilies.org/know-your-rights/>

Enlaces a la herramienta de evaluación de la carga pública en línea en inglés, español y chino:

- <https://keepyourbenefits.org/en/na/> (English)
- <https://keepyourbenefits.org/es/na/> (Spanish)
- <https://keepyourbenefits.org/cn/na/> (Chinese)

Folleto comunitario sobre carga pública del Immigrant Legal Resource Center (ILRC) (disponible en inglés y español, 4 de mayo de 2021): <https://www.ilrc.org/trump-public-charge-rule-no-longer-effect>

Lista de servicios que son seguros de usar del Immigrant Legal Resource Center (ILRC) (disponible en inglés y español, 24 de mayo de 2021): <https://www.ilrc.org/public-charge-safe-use-list>

Riesgos de carga pública para personas no ciudadanas que acceden a beneficios públicos comunes

Según la política actual de carga pública, los únicos beneficios públicos que se pueden considerar son la asistencia en efectivo para fines de mantenimiento de ingresos (como SSI y TANF) y la atención institucional a largo plazo (como una residencia para personas que necesitan atención médica a diario). Las personas no ciudadanas más afectados por el motivo de inadmisibilidad de carga pública son aquellos que buscan el estatus de residente permanente a través de una petición de visa basada en la familia. Los residentes permanentes que viajan fuera de los EE. UU. durante más de 180 días y buscan volver a ingresar también pueden ser afectados.

	SNAP/HEAP beneficio en efectivo utilizado solo para alimentos o servicios públicos	Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) / Asistencia Temporal en Efectivo (TCA) / Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) beneficios de asistencia en efectivo para el mantenimiento de los ingresos.	Medicaid / Asistencia médica o Programas de exención de Medicaid de la Administración de Discapacidades del Desarrollo de Maryland (DDA) incluidos los servicios recibidos en virtud de las exenciones de Caminos Comunitarios, Apoyo Comunitario o Apoyo Familiar	Programas de vivienda por ejemplo a través de HOC, HUD 811, Weinberg, Autoridad de Vivienda de Rockville, etc.
Si la persona que solicita el beneficio es ciudadano de los EE. UU., pero su padre o madre no es:	No hay riesgo para los padres o el niño bajo la política actual. 	La asistencia en efectivo recibida por un niño puede considerarse en una prueba de carga pública solo si el padre o madre depende de ese efectivo para apoyarse a sí mismo. Si el padre o madre tiene su propia fuente de ingresos, no existe ningún riesgo bajo la política actual. 	No hay riesgo para los padres o el niño bajo la política actual. 	No hay riesgo para los padres o el niño bajo la política actual. 
Si la persona que solicita el beneficio aún no es ciudadano estadounidense:	No hay riesgo para la persona que aplica bajo la política actual. 	Si es elegible para un programa de asistencia en efectivo y aún no tiene el estatus de residente permanente, debe consultar con un abogado de inmigración antes de solicitar el beneficio. Si es un residente permanente que recibe asistencia en efectivo, debe consultar con un abogado antes de salir de los EE. UU. Por más de 180 días. 	La atención médica no se considera en una prueba de carga pública, a menos que necesite los servicios de una institución de atención a largo plazo. Una persona debe consultar con un abogado de inmigración si el servicio que necesita podría considerarse "atención institucional a largo plazo". 	No hay riesgo para la persona que aplica bajo la política actual. 

Este recurso fue desarrollado por *Rompiendo Barreras*, un proyecto de la Asociación Jubilee de Maryland, en consulta con abogados de inmigración. La política de inmigración puede cambiar en cualquier momento, según las nuevas regulaciones o leyes. Para obtener la información más actualizada sobre la política de carga pública, visite <https://protectingimmigrantfamilies.org/know-your-rights>. La información de este folleto no debe considerarse asesoramiento legal. Consulte con un abogado de inmigración si tiene alguna pregunta sobre su situación personal.